



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
22 DE ENERO DE 2020

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Ciudadanas, Ciudadanos Legisladores que integran la Diputación Permanente, medios de comunicación que dan seguimiento de nuestras actividades legislativas en esta Diputación Permanente, público en general que amablemente nos acompaña.

Muy buenos días a todos ustedes.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito al Diputado José Manuel Velasco Serna, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada.....presente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León.....presente.

Diputada Margarita Gallegos Soto.....con permiso de la Presidencia.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera....presente.

Diputado José Manuel Velasco Serna el de la voz.....presente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Presidenta, le informo que existe quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley correspondiente bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y enseguida somete ante su recta consideración, Compañeros Diputados el siguiente:

Orden del Día.

1. Lectura y aprobación en su caso de la Acta de la II Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura celebrada el miércoles 15 de enero del año 2020.
2. Asuntos en Cartera.
3. Asuntos Generales.
4. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
5. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito al Ciudadano Diputado Secretario Mario Armando Valdez Herrera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer.

Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo a Usted que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputado.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, solicito atentamente al Ciudadano Diputado Primer Secretario José Manuel Velasco Serna, se sirva dar lectura del Acta de la II Sesión celebrada el miércoles 15 de enero del año 2020, en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su propio Reglamento.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión celebrada el miércoles 15 de enero del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de todos y cada uno de las y los Diputados que integran la Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

En virtud de la propuesta presentada solicito en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Segunda Sesión con la finalidad solo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto solicito al propio Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores.

Solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de la Sesión Anterior por favor, levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto, Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias, Diputado.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna, se sirva a comunicar a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido del Acta de la Sesión anterior por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los legisladores presentes.

Es cuanto, Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

A continuación agradeceré a los Ciudadanos Diputados, José Manuel Velasco Serna, y Mario Armando Valdez Herrera Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Diputada Presidente de la manera más atenta solicito la dispensa integral de la lectura de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Toda vez que los integrantes de la Diputación permanente recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos Asuntos pregunto a las y los Ciudadanos Legisladores si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Mario Armando Valdez Herrera, de cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder compañero Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso, Diputada Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa integra de la lectura de los Asuntos en Cartera.

Levantando la mano, si están de acuerdo.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto, Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

1. Iniciativa por lo que se reforma el Artículo 4 de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
2. Oficio signado por el Maestro Aquiles Romero González Secretario Técnico de la Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes por medio del cual remite a este Poder Legislativo una serie de recomendaciones a efecto de dar respuesta fundada y motivada de las mismas en un término que no exceda de 15 días hábiles.
- 3.
4. Oficio firmado por el Ciudadano J. Asunción Gutiérrez Padilla, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Soberanía, el Segundo Informe de Actividades de dicha Comisión.

Es cuanto, Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Gracias, Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con el permiso de la Presidencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos.

1. Oficio signado por el Ciudadano Juan Rojas García, Magistrado del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por medio del cual hace conocimiento a esta Legislatura su designación como Presidente de la Sala Civil.
2. Oficio procedente de la Honorable Legislatura del Estado de Baja California, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo la integración de la Mesa Directiva que fungirá en su correspondiente periodo de Sesiones.
3. Oficios y documentos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, el Plan de Desarrollo Municipal en cumplimiento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Municipal para el Estado y la Ley de Planeación de Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto, Diputada Presidente.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Diputada Presidente, certifico la asistencia de la Diputada Érica Palomino Bernal.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputado.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo según corresponda en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios hagan favor de tomar nota de los Acuerdos siguientes:

1. En relación a la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 4 de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Educación y Cultura para los efectos legales a que haya lugar.
2. Sobre el oficio signado por el Maestro Aquiles Romero González Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes por medio del cual remite a este Poder Legislativo una serie de recomendaciones a efecto de dar respuesta fundada y motivada de las mismas en un término que no exceda de 15 días hábiles, procédase en términos de Ley.
3. En cuanto al oficio firmado por el Ciudadano J. Asunción Gutiérrez Padilla, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Soberanía, el Segundo Informe de Actividades de dicha Comisión, acúcese de recibo y agradézcase la información.
4. Sobre el oficio signado por el Ciudadano Juan Rojas García, Magistrado del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por medio del cual hace conocimiento a esta Legislatura su designación como Presidente de la Sala Civil, acúcese recibo y agradézcase la información.
5. En cuanto al oficio procedente de la Honorable Legislatura del Estado de Baja California, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo la designación de la Mesa Directiva que fungirá en su correspondiente periodo de Sesiones, acúcese recibo y agradézcase la información.
6. Finalmente sobre los oficios y documentos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, el Plan de Desarrollo Municipal en cumplimiento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Municipal para el Estado y la Ley de Planeación de Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, procédase en términos de Ley.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo esta Presidencia en Coordinación con la Vicepresidencia de la Mesa Directiva procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados que se registraron para participar en:

Asuntos Generales.

Diputado Guillermo Alaníz con Posicionamiento.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera con Posicionamiento.

Diputada Érica Palomino Bernal con Punto de Acuerdo.

Diputado Guillermo Alaníz tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con el permiso de la Presidencia.

En esta ocasión si vamos a hablar del avión Presidencial.

En las sesiones anteriores habíamos dicho que ya no íbamos a tocar el tema pero en esta ocasión bien vale retomarlo.

Seis millones de cachitos de \$500 para rifar un avión Presidencial, el avión Presidencial José María Morelos un Boeing 787 el cual realizó su primer vuelo al servicio del entonces Presidente de México en febrero del año 2016, poco duró en servicio el transporte ejecutivo destinados a los hombres y mujeres que en algún momento ejercieran el cargo más honorable de nuestro país que es el de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Presidente de la República, una de las magníficas ocurrencias del líder de la 4 T, a partir de un berrinche se vende, se renta o se rifa; pero no me voy a subir a ese avión.

Y así lo envió a un hangar estadounidense en la Ciudad de San Bernardino en el Estado de California en diciembre de 2018, bajo el absurdo pretexto de que sería vendido y ahí duró más de un año causando una erogación de alrededor de 30 millones de pesos por almacenaje y el estacionamiento respectivo, así como el mantenimiento.

El avión que nadie quiere que nadie quiere comprar y del que los mexicanos esperamos ansiosos su venta para que se cumplan al menos algunas de las promesas realizadas a partir de su venta y ver materializadas en alguna de tantas promesas del Titular del Ejecutivo pero que no sabemos cuál de ellas pudiera ser.

Primero se lo mandó a ofrecer a Donald Trump, al menos eso dijo cuando era candidato, en septiembre del 2018, en una reunión con familiares de desaparecidos y víctimas de violencia, les dijo que atendería todas las demandas de justicia, con el dinero de la venta de la flotilla de aviones, después en abril de 2019, durante el show mediático mañanero dijo que ya estaba muy avanzado el proceso de la venta de la aeronave, hasta presentó un video en el que se explicaba lo que se realizaría con la venta de las aeronaves de los anteriores gobiernos, en septiembre de 2019, prometió a los habitantes de municipio de Zacualtipán Hidalgo, que llevaría el agua a toda la localidad con el dinero recuperado de la venta del avión.

En junio de ese mismo año prometió se usaría el dinero que se obtuviera nuevamente con la venta del avión para financiar el plan de migración ya lo hemos vendido como 8 o 9 veces y a últimas fechas aseguró que ese recurso que ya no era ni para el agua, ni para financiar el plan de migración sino que serviría ahora para equipar todos los hospitales del país, inclusive se ha manejado que también ese dinero serviría para pagar la deuda externa, imagínense nomas.

Ahora nos damos cuenta que hubiera salido más barato el utilizar el avión, que México deberá seguir esperando la venta del avión para poder resolver los problemas o algunos de los problemas, que prometió usaría estos recursos con la venta, pero mientras quedarán las promesas de nuestro Presidente en el aire ni dinero para las víctimas de violencia ni agua para el municipio de Zacualtipán Hidalgo, ni plan migratorio, ni mucho menos equipamiento para los hospitales, puras esperanzas y buenas intenciones desde el púlpito de las mañaneras y es



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

que la venta del avión es algo complejo, pues el avión no es propiedad del Gobierno Federal, pues el contrato por el que se recibió se trata de un lícito arrendamiento financiero que no es compra sencillamente no se puede rifar o vender algo que tiene calidad de arrendamiento, mucho menos someterlo a una rifa de \$500 pesos el cachito a través de la Lotería Nacional lo que resulta además absurdo, populachero y demagogo y totalmente contrario a derecho, puesto que la Ley que rige el Organismo Descentralizado únicamente permite entregar premio en efectivo según el Artículo segundo.

Esta ocurrencia no es otra que una verdadera muestra de ignorancia y necesidad del Titular del Ejecutivo, o bien es una estrategia más de las tantas que utiliza para distraer la atención de las malas decisiones, cifras negativas y pésimos resultados de su gobierno en este caso distraer la atención sobre las pretendidas reformas al sistema de Justicia Penal y el Poder Judicial, las cuales son un verdadero atentado contra los derechos humanos y una base para someter y reprimir a todos los disidentes del régimen de la cuarta desilusión.

Sin que ningún derecho humano alguno lo estorbe. Pues de materializarse su reforma a corto plazo veremos que bastará una calumnia y dos testigos para que sin más requisitos obtenga el arraigo de cualquier opositor del régimen de esta transformación de Cuarta.

Así los avionazos del Ejecutivo.

Es cuanto, Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto con el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

¿Diputado Guillermo Alaníz en términos del Marco reglamentario desea intervenir nuevamente o considera suficientemente discutido?



DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

No, así está bien.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

¿Cuántos cachitos le vamos a vender?

Tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez Herrera, con Posicionamiento.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

DISTINGUIDOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.
REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
SEÑORAS Y SEÑORES.

En mayo de 2013, la LXVI Asamblea Mundial de la Salud adoptó el primer Plan de acción sobre salud mental de la historia de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La prevención del suicidio forma parte integrante de este plan, que se propone reducir en un 10%, para el 2020, la tasa de suicidio a nivel mundial.

Es importante considero retomar el tema descrito por mi compañera Diputada Margarita Gallegos Soto en la sesión anterior ya que no hay una explicación única de porque se suicidan las personas. Muchos suicidios se cometen impulsivamente y, en tales circunstancias, el acceso fácil a medios tales como armas de fuego u objetos que pueden ser utilizados como medios para tal efecto, pueden marcar la diferencia entre la vida o la muerte de una persona. Los factores sociales, psicológicos, culturales y de otro tipo pueden interactuar para conducir a una persona a un comportamiento suicida, pero debido a la estigmatización de los trastornos mentales y del suicidio, muchos sienten que no pueden pedir ayuda. A pesar de que los datos científicos indican que numerosas muertes son evitables, el suicidio con demasiada frecuencia tiene escasa prioridad para los gobiernos y para los actores políticos.

En el 2012 se registraron en el mundo unas 804 000 muertes por suicidio, lo que representa una tasa anual mundial de suicidio, ajustada según la edad, de 11.4 por 100 000 habitantes (15 entre hombres y 8 entre mujeres). A nivel mundial,



los suicidios representan un 50% de todas las muertes violentas registradas entre hombres y un 71% entre mujeres.

En algunos países las tasas de suicidio son más elevadas entre jóvenes, y a nivel mundial el suicidio es la segunda causa principal de muerte en el grupo de 15 a 29 años de edad.

El ahorcamiento y el uso de armas de fuego se encuentran entre los medios más comúnmente utilizados para el suicidio a nivel mundial, pero también se recurre a muchos otros métodos, que varían según el grupo de población. Cada año, por cada suicidio cometido hay muchos más intentos de suicidio.

Muchas veces hay factores de riesgo que catúan acumulativamente para aumentar la vulnerabilidad de una persona al comportamiento suicida, entre los factores de riesgo asociados con el sistema de salud y con la sociedad en general figuran las dificultades para obtener acceso a la atención de salud y recibir la asistencia necesaria, la fácil disponibilidad de los medios utilizables para suicidarse, el sensacionalismo de los medios de difusión en lo concerniente a los suicidios, que aumenta el riesgo de imitación de actos suicidas, y la estigmatización de quienes buscan ayuda por comportamientos suicidas o por problemas de salud mental y de consumo de sustancias psicoactivas. Entre los riesgos vinculados a la comunidad y las relaciones están el estrés, la discriminación, un sentido de aislamiento, el abuso, la violencia y las relaciones conflictivas.

Las estrategias para contrarrestar estos factores de riesgo son de tres clases. La **de prevención "universal" diseñadas** para llegar a toda una población, puede procurar aumentar el acceso a la atención de salud, promover la salud mental, reducir el consumo nocivo de alcohol, limitar el acceso a los medios utilizables para suicidarse o promover una información responsable por parte de los medios de difusión.

Los suicidios son prevenibles. Para que las respuestas a nivel estatal sean eficaces, se necesita una estrategia integral multisectorial de prevención. La restricción del acceso a los medios utilizables para suicidarse da buenos resultados. Los servicios de salud tienen que incorporar la prevención del suicidio como un componente central. Los trastornos mentales y el consumo nocivo de alcohol contribuyen a que se cometan muchos suicidios en todo el mundo. La identificación temprana y el manejo eficaz son fundamentales para conseguir que las personas reciban la atención que necesitan. Las comunidades



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

desempeñan una función crucial en la prevención del suicidio. Pues prestar apoyo social a los individuos vulnerables y ocuparse del seguimiento, luchar contra la estigmatización y apoyar a quien han perdido a seres queridos que se han suicidado.

En México se reportan al año más de cinco mil suicidios, de los cuales, 40% ocurren en jóvenes de entre 15 y 29 años. La mayoría son hombres, el 80%, mientras que las mujeres lo intentan más, pero solo el 18% lo logra. Esto de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El día de hoy, se lee en los principales diarios locales, que resulta en extremo preocupante la ola de suicidios en la Entidad, pues durante los primeros veinte días del año suman ya dieciséis incidentes del tipo, con un promedio de una inmolación cada treinta horas. De acuerdo con especialistas, el suicidio es la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años de edad en nuestra Entidad. Tan solo el pasado domingo se registraron tres suicidios, entre ellos, el de un joven de 16 años. La mañana de este lunes amanecemos con otras dos inmolaciones, donde sobresale la de un adolescente de 17 años de edad.

Resultando necesario unir fuerzas con la autoridad estatal para que esta, por conducto de las instancias de salud, de protección a la familia, de educación además de la de seguridad realice acciones en la prevención de esta pandemia. Ya que urge tomar medidas en lo inmediato, implementar políticas públicas eficaces y oportunas; la sociedad demanda respuestas prontas y concretas que frenen la pérdida de vidas a través del suicidio.

Por todo ello, el Partido Nueva Alianza por mi conducto exhorta e invita al Titular del Poder Ejecutivo, a mis Compañeros Diputados así como los Ayuntamientos locales a crear medidas, estrategias, acciones y políticas públicas para poder ser implementadas, para la prevención del suicidio en nuestra entidad federativa.

Así mismo, hago un atento llamado a todos los sectores de la población, particularmente a las familias de Aguascalientes, para que juntos, estemos atentos a las manifestaciones de nuestros seres queridos, familiares, amigos y conocidos que evidencian tendencia a privarse de la vida; busquemos el apoyo necesario para evitarla y convencer, y convencernos, de que lo más hermoso que nos pudo haber pasado, es que ganamos la gran batalla por vivir.

Respetuosamente, Diputado Armando Valdez Herrera, Partido Nueva Alianza.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto, Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZA**

De conformidad con lo previsto con el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

¿Diputado Mario Armando en términos del Marco reglamentario desea intervenir nuevamente o considera suficientemente discutido?

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

No.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Érica Palomino Bernal con Punto de Acuerdo

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante, Diputada.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

La de la voz Érica Palomino Bernal, con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Legislativo y su Reglamento someto ante esta Honorable LXIV Legislatura el siguiente:

Proyecto de Punto de Acuerdo.

Por el que se exhorta de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, para que se impartan capacitaciones en las principales lenguas indígenas, a un número considerable de sus elementos que integran sus policías preventivas, y que estas capacitaciones se hagan en horarios que no afecten sus labores de seguridad, con el fin de poder dar una mejor atención ciudadana a todas las personas sin discriminación por raza o etnia, esto en base a la siguiente.

Exposición de Motivos:

¿En dónde radica la vitalidad o la muerte de un idioma?

Hablar un idioma es preservar su vitalidad. En la lengua permanece la historia oral de un pueblo y una cultura.

En sus raíces etimológicas están su pensamiento filosófico, su invención, reinención y modernización. El náhuatl no se conserva solo por hablar de él, ni siquiera por escribirlo. Para su vitalidad es necesario hablarlo, no importa en qué contexto ni espacio, tan solo hablarlo, porque al hacer que se escuche la sangre de la lengua fluye, los hablantes somos el líquido vital de la lengua. Si se deja de hablar, por las razones que sean, la lengua llega a morir. Se pierden los nombres de los animales, las plantas, las formas de curarse o de organizarse.

Las lenguas indígenas encierran un cúmulo de conocimientos, historia y tradiciones que definen la identidad de los pueblos que las hablan. Desafortunadamente, muchas de ellas corren el riesgo de desaparecer por una serie de razones entre las que destacan el racismo y marginación en que viven sus hablantes.

El Año Internacional de las Lenguas Indígenas tiene el objetivo de protegerlas, promoverlas y fortalecerlas para que ocupen el lugar digno que merecen en el mundo de hoy.

Según datos oficiales, existen 69 lenguas oficiales en México; 68 indígenas y el español. La diez lenguas indígenas más habladas en México en la actualidad



Son: Náhuatl, Chol, Totonaca, Mixteco, Zapoteco, Otomí, Tzotzil, Tzeltal y Maya. Existen otras 40 lenguas indígenas que se hablan en nuestro país, las cuales están a punto de desaparecer debido a que quedan muy pocos hablantes, por ejemplo, las lenguas Supa Pái, Kumiai y Cucapá.

La lengua Maya se considera una de las más antiguas de México y tiene un registro escrito desde el año 200 d. C. Existen más de 800 mil personas en el país que aún lo hablan y es la segunda lengua más importante después del Náhuatl, hablado por más de un millón de personas.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el estado de Aguascalientes hay una población de 2 mil 436 personas, de cinco años y más, que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el .22 por ciento de un total de 1 millón 59 mil 407 personas que residen en la entidad, mayores de cinco años.

Existen algunas palabras que usamos con mucha cotidianidad que tienen su origen en estas lenguas, así que te vamos a mostrar algunas.

- Esquite: viene de la palabra "izquitl" de origen náhuatl que significa "botana de maíz".
- Apapachar: es otra palabra de origen náhuatl que significa "ablandar algo con los dedos" y viene de "apapachoa".
- Aguacate: significa "testículo", aquí no tenemos que explicar la razón del nombre y sí también es náhuatl; "aguacatl".
- Chocolate: nuestra palabra favorita y viene del náhuatl "xocolatl" que significa agua amarga.
- Cigarro: esta palabra viene del maya "siyar" y es un verbo que significa "fumar hojas de tabaco enrollado".
- Pibil: otra palabra maya que significa "cocer bajo tierra" y es el motivo por el cual amamos a la cochinita.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La cantidad de historias y conocimiento que las culturas ancestrales nos han heredado a través de estas lenguas indígenas, las cuales tenemos la obligación que cuidar y preservar para que más personas puedan conocerlas y apreciarlas. Por lo siguiente se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo.

Único.- Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, para que se impartan capacitaciones en las principales lenguas indígenas, a un número considerable de sus elementos que integran sus policías preventivas, y que estas capacitaciones se hagan en horarios que no afecten sus labores de seguridad, con el fin de poder dar una mejor atención ciudadana a todas las personas, sin discriminación por raza o etnia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZYELLI TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión que se celebrará el próximo miércoles 29 de enero del año 2020 en punto de las 10:00 hrs. en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los Puntos del Orden del Día, y siendo las 10:47 minutos del miércoles 22 de enero del año 2020 declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES